



*Año de las energías renovables*

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

EXP-UNC:0050739/2017

**VISTO:**

La propuesta elevada por el Departamento de Bioquímica Clínica solicitando se designe Profesora Emérita de esta Facultad a la Ana María Masini,

**CONSIDERANDO:**

Que de la trayectoria académica de la Dra. Masini se desprende que ha realizado una meritoria labor docente, de investigación y de formación de recursos humanos.

Que ha sido pionera en la Provincia de Córdoba en la aplicación de técnicas de Biología Molecular al estudio de la Fisiopatología Tiroidea, pudiendo demostrar con su grupo, por primera vez, cambios en la localización ultraestructural de enzimas en patologías tiroideas.

Que ha desarrollado una intensa actividad respecto la enseñanza de posgrado, aportando sus conocimientos para la implementación y establecimiento de pautas y la elaboración del Reglamento de la Carrera de Especialista en Bioquímica Clínica.

Que ha tendido una destacada contribución en la formación de recursos humanos evidenciado esto en su actuación como Directora y Codirectora de tesis doctorales y de maestría y de becarios de la Carrera del Investigador de CONICET.

Que por su distinguida actuación y trayectoria científica en el área de la Endocrinología y Función Tiroidea ha ocupado importantes cargos en sociedades científicas nacionales e internacionales, y ha actuado como jurado de premios nacionales e internacionales y revisor de trabajos en revistas científicas.

Que ha tenido una destacada actividad de gestión en la Facultad como Directora del Departamento de Bioquímica Clínica, miembro del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado y del H. Consejo Directivo de la Facultad.

Que en su dedicación responsable a la vida universitaria en sus aspectos de docencia, investigación y extensión, ha generado el reconocimiento y afecto de sus colegas y discípulos,



EXP-UNC:0050739/2017

**ATENTO**

A que la Comisión Honoraria, integrada por los señores Profesores Dra. Rita Hoyos de Rossi, Dra. Marta Fiol de Cúneo y Dr. Héctor R. Rubinstein, designada (Res. HCD 1280/17) con el objeto de valorar los méritos de la Dra. Ana María MASINI, luego de analizar sus antecedentes expresa que cumple holgadamente con los requisitos para ser designada Profesora Emérita de esta Universidad;

A lo aconsejado por la comisión de Vigilancia y Reglamento;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Solicitar al Honorable Consejo Superior se designe a la señora **Prof. Dra. Ana María MASINI** como **PROFESORA EMERITA** de esta Universidad por su labor como docente-investigadora y en un todo de acuerdo a lo establecido en el artículo 73 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Ord. N° 10/91 y mod. Ord. N°1/97 H.C.S.

**Artículo 2º:** Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A DIECIOCHO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.**

**RESOLUCION N° 1466**  
SC /acf

  
Prof. Dra. SILVIA G. CORREA  
SECRETARIA GENERAL  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO  
DECANO  
Fac. de Ciencias Químicas-UNC